



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000424

Res. 717/2025

Montevideo, 25 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas del área 431 del departamento de Artigas, realizado el 05/02/2025;

RESULTANDO: que la citada Inspección Regional expresa que la Prof. Leticia Jacqueline NÚÑEZ ROSAS presenta reclamo y a partir de ello, se realiza una auditoría (fs. 1 y 3);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente anular el Acto de elección/designación de horas del área 431 del departamento de Artigas, realizado el 05/02/2025 y autorizar una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley Gral. de Educación;

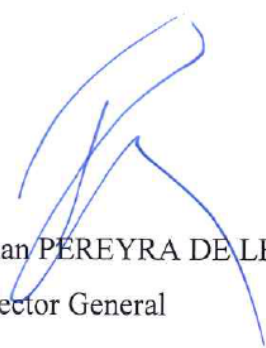
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección/designación de horas del área 431 del departamento de Artigas, realizado el 05/02/2025.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del área mencionada, correspondiente al citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb